



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
02 DE JUNIO DEL 2021

ASUNTO: COMUNICADO.

Derivado de las elecciones que se llevarán a cabo en el Estado el día **06 de junio del 2021**, en las que se habrá de elegir al Gobernador del Estado, La Legislatura del Estado, así como los ayuntamientos municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, en donde señala que no habrá de venderse bebidas alcohólicas el día de la jornada electoral, cuando se lleven a cabo las elecciones federales, estatales o municipales, por tal motivo **tendrá que suspenderse la venta y consumo de bebidas alcohólicas, a partir de las veintiún horas (21:00 horas) del día viernes 04 de junio y hasta las diez horas (10:00 horas) del día 07 de junio** teniendo que permanecer cerrados los establecimientos en los que se consuman o expendan bebidas alcohólicas tratándose de giros principales, y si el establecimiento se dedica a otros fines comerciales o industriales, tratándose de giros accesorios, se ejecutara el tal forma que se suspenda únicamente el funcionamiento de venta o consumo de bebidas alcohólicas, incluyendo el cierre de refrigeradores, estantes o cualquier objeto que exhiba las bebidas alcohólicas.

Se hace referencia de que en el supuesto de que se haga caso omiso a lo anterior, las autoridades competentes instrumentaran los procedimientos de responsabilidad que correspondan en contra de las autoridades y/o los particulares a quienes corresponda la observancia de la presente

ATENTAMENTE
"TODO POR RIO GRANDE"

RÍO GRANDE, ZACATECAS., A 02 DE JUNIO 2021

Presidente Municipal

Arq. Juan Carlos Acosta Jasso

Presidencia Municipal
Río Grande, Zacatecas

Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Jesús Guillermo Limones

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riograndezac.gob.mx